

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Por don Victorino Antona Rocha ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria que tiene depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de construcción del Centro Cívico en el nuevo pueblo de San Bernardo, Valbuena de Duero (Valladolid).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo 2), en el término de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.673—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de puentes de enlace de las zonas regables de la margen derecha del río Tormes y del canal de la Maya (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dos millones quinientas trece mil novecientas cincuenta y tres pesetas con cuatro céntimos (2.513.953,04 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y dos mil setecientas nueve pesetas con cincuenta céntimos (42.709,50 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 10 de abril de 1957.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.664—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Término municipal de Prat de Compte (Tarragona)

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 10, 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación nominal de propietarios de fincas a quienes en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Prat de

Compte (Tarragona), con motivo de las «Obras de terminación del trozo segundo de la Sección segunda de ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita», a fin de que en el plazo de quince días siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Diario Español», de Tarragona, los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de dicho término municipal, contra la necesidad de la ocupación o de posibles errores, pero en ningún caso en contra de la necesidad de la obra.

Las fincas a que refiere esta notificación y sus propietarios, según datos recogidos por esta Jefatura, son los siguientes:

Número de la finca	Nombres de los propietarios	Vecindad	Clases y cultivos	Paraje
1	D. José Basco Suñer	Prat de Compte ...	Secano, cereal y almendros	Ablerta.
2	D. Luis Alcoverro Valmaña...	Idem	Idem id. id.	Idem.
3	D. José Alcoverro Alcoverro.	Idem	Idem id. id.	Idem.
4	D.ª Salvadora Lahosa Salvadó.	Idem	Idem id. id.	Idem.
5	D.ª Francisca Alcoverro Valmaña	Idem	Idem id. id.	Idem.
6	D. José Povil Borrull	Idem	Idem id. id.	Idem.
7	D. Salvador Fужи Viña y hermanos	Idem	Idem y olivar ...	Idem.
8	D.ª Benita Miralles Lahosa ...	Idem	Idem id. y pinar	Idem.
9	D.ª Salvadora Lahosa Salvadó.	Idem	Idem, pinar ...	Idem.
10	D.ª Josefa Pallarés Alcoverro.	Idem	Idem cereales...	Idem.
11	D.ª María Teresa Pallarés Viña	Idem	Idem id.	Idem.
12	D. Bartolomé Vasco García...	Idem	Idem, viña y almendros	Idem.
13	D. José Pallarés García	Idem	Idem, pinar ...	Idem.
14	D. Miguel Malrás Pitarch ...	Idem	Idem, monte bajo	Idem.
15	D. José Viña Cardona	Idem	Idem id.	Idem.
16	D.ª Salvadora Lahosa Salvadó	Idem	Idem id.	Idem.
17	D. Francisco Viña Viña	Idem	Idem id.	Idem.
18	D.ª Francisca Malrás Viña	Idem	Idem id.	Idem.
19	D. Ramón Miralles Viña	Idem	Idem id.	Idem.
20	D. Luis Roig Olivé	Idem	Idem id.	Idem.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Ingeniero encargado, Francisco Soler.—Visto bueno: El Ingeniero 2.º Jefe, Delegado del Ministerio de Obras Públicas, F. G. de Chaves.
1.823—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la adquisición de diverso material eléctrico de baja tensión para las Emisoras Marconi de onda corta.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir de día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 4 de marzo de 1957.

Modelo de proposición (para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en 1), enterado de anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2), con estricta sujeción

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(3) En letra.
(4) Señalar las características de los materiales confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia, sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.
1.588—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA I.ª REGION MILITAR

EXPEDIENTE A. 16/57

A las diez horas del día 22 de los corrientes se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la contratación por subasta de las fábricas de molituración de trigos durante los meses de junio a diciembre del año en curso para las necesidades de esta primera Región Militar, cuyas zonas y plazas que comprende se detallan a continuación, como igualmente las cantidades a moliturar por zona y precio límite máximo por quintal métrico:

Zonas	Provincias que comprenden	Cantidad a moliturar	Precio límite máximo por Qm.
1.ª	Madrid y plazas de Aranjuez y Alcalá	70.000 Qm.	20 ptas.
2.ª	Avila y Segovia	6.000 »	20 »
3.ª	Ciudad Real y Toledo	4.000 »	20 »
4.ª	Badajoz y Cáceres	4.000 »	20 »

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de la citada Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este nuncio.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Comandante Secretario, Federico Gutiérrez La-guía.

1.675—O.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Este Servicio Geográfico, con domicilio en Madrid, calle Prim, número 21, convoca licitaciones públicas para la adquisición por concierto directo con promoción de ofertas, de acuerdo con varios expedientes de contratación, de los siguientes artículos y materiales:

- 1.500 Kg. de cartón (núms. 10, 12 y 16).
- 15 resmas de papel cubierta, tamaño 64 x 88, s/m.
- 100 resmas de papel de impresión, 80 x 112, s/m.
- 600 carbones para arcos, 16 x 400.
- Material eléctrico diverso.
- Material de limpieza diverso.

Las repetidas licitaciones tendrán lugar el día 22 de mes actual y se ajustarán en todo a las normas señaladas en los pliegos de bases respectivos, los cuales pueden ser examinados por los industriales interesados en la Jefatura del Detall y en el tablón de anuncios de este Servicio.

Madrid, 12 de marzo de 1957.

1.665—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

NOTA DE ADJUDICACIÓN

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso hasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta (40) viviendas y urbanización en Bujalance (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Institu-

to Nacional de la Vivienda, a favor de la empresa «Gargallo, S. A.», en la cantidad de un millón setecientos nueve mil trescientas ochenta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.870—O.

SINDICATO NACIONAL DE HOSTELERIA

Se advierte por el presente que el anuncio por el que se convocaba concurso público para adquirir mobiliario y diversos materiales y enseres para la Escuela Nacional de Hostelería debe entenderse que en dicho material de enseres se incluye cocina de gas butano y demás aparatos eléctricos y maquinaria para cocina, pastelería, economato y peluquería, según consta en el pliego de condiciones a que en aquella convocatoria se aludía.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Secretario nacional, José María Trujillo.
1.689—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Por el presente se pone en conocimiento de Jean Carpentier, con residencia en París, rue Hervy, cuarto, número 67, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas y treinta minutos del día 20 del corriente mes de marzo se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 3 de 1957, y en el que figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 8 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
1.952—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

SEVILLA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: D.º Miguel López Ruiz.
Emplazamiento: Utrera.
Capital actual: 40.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar diversas máquinas herramientas en su taller mecánico de reparaciones de maquinaria agrícola.
Maquinaria y materias primas. Nacionales.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
2.181—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ALMERIA

EXPROPIACIONES

Providencia.—Visto el expediente de expropiación forzosa de fincas en término municipal de Turre, instruido con motivo de las obras de «Construcción de la C. L. de Turre a Mojácar»;

Resultando que la relación de bienes cuya ocupación se considera necesaria se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 15 de febrero de 1957, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de febrero de 1957, y en el periódico «Yugo», de esta localidad, correspondiente al día 2 de febrero de 1957, abriendo un plazo de información pública de quince (15) días para que pudiera aportarse por los interesados y cualesquiera personas los datos y reclamaciones oportunas para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse a la necesidad de la ocupación, y con los mismos fines se trasladó la citada relación al Ayuntamiento de Turre, para que fuera fijada en el tablón de anuncios;

Resultando que, transcurrido el citado plazo de quince (15) días de información pública, no se ha presentado reclamación alguna oponiéndose de fondo o forma a la necesidad de la ocupación de que se trata.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos exigidos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20, en relación con el 98 de la citada Ley, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente que más adelante se relacionan.

2.º Publicar esta resolución, en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la mencionada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Yugo», de esta localidad, y ordenar que por la Alcaldía de Turre se fije en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento y se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el acuerdo de la necesidad de la ocupación pueden dichos interesados interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o desde la notificación personal, según los casos.

Almería, 6 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Gil.
1.889—O.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario	Clase de finca	Clase de cultivo
1	D. José Sáez Granado	Rústica	Riego.
2	D. Jacinto Alarcón Ramírez...	Idem	Idem.
3	D. ^a Catalina González Gil	Idem	Idem.
4	D. ^a Rosa Gil Caparrós	Idem	Idem.
5	D. Francisco González Ruiz ...	Idem	Idem.
6	D. José Elías García	Idem	Idem.
7	D. Francisco Ortega Haro	Idem	Idem.
8	D. ^a Isabel López Cervantes ...	Idem	Idem.
9	Hros. de don Juan de Madariaga y Osorio	Idem	Idem.
10	Hros. de Melchor Reyes	Idem	Idem.
11	D. Aureliano García Martínez.	Idem	Idem.
12	Hros. de doña Dolores Gallardo González	Idem	Idem.
13	D. Antonio Flores García	Idem	Idem.
14	D. Santiago García López	Idem	Idem.

ANUNCIOS PARTICULARES

ELECTRO HARINERA ASIDONENSE. SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se convoca a Junta general de accionistas en el local social para el próximo día veintisiete de los corrientes y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, y siguiente día, a igual hora, en segunda, al objeto de tratar:

- Primero.—Examen y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.
 - Segundo.—Reparto de beneficios.
 - Tercero.—Nombramiento de Consejero.
 - Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957
- Medina Sidonia, 7 de marzo de 1957.—El Secretario, Juan A. Ossorio.—Visto bueno: El Presidente. 1955—P.

ELECTRICA SEGOVIANA, S. A.

RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado para la celebración de Juntas generales ordinaria y extraordinaria el día 8 del actual en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su segundo párrafo, donde dice «autorización al Consejo para la emisión de acciones», se ha padecido un error, y debe decir: «autorización al Consejo para la emisión de obligaciones»

Segovia, 11 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración. 1961—P.

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, núm. 8

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales de esta Entidad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 29 del corriente, a las cuatro de su tarde, o caso de no reunirse el número necesario para ello, en segunda convocatoria, al siguiente día e igual hora, para tratar de los asuntos que a continuación se detallan:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de las utilidades del ejercicio 1956
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 3.º Proposiciones generales.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas para que, si lo desean, puedan examinarla.

Sevilla, 11 de marzo de 1957.—El Secretario, Remigio Ruiz Peña. 1963.—P.

EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A. SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social, a las cinco de la tarde del día 10 de abril próximo, y a la misma hora del siguiente día 11, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Sevilla, 15 de marzo de 1957.—El Secretario. 1.885—P.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPANOLA, S. A. (S. N. I. A. C. E.)

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 9 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1956; balance con la cuenta de Pérdidas y Gastos; Informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.
- Esto: documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía quince días antes de la celebración de Junta, durante las horas de trabajo, como previene el artículo 110 de la expresada Ley.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o repre-

senten, por lo menos, 100 acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los resguardos, en su caso, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la «Snia Viscosa», de Milán; en las oficinas de Sniace, carrera de San Jerónimo, 40, y en las centrales de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Urquijo y Vizcaya, en cuyo acto, precisamente, deberán retirar los señores accionistas a correspondiente tarjeta de admisión el derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convocatoria el quórum exigido en la repetida Ley, se convoca a segundo llamamiento para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martínez Almeida. 2.580—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de 1.800 metros lineales de tubería de acero estrado de 10", depositada en la Factoría de Gijón, donde podrá ser examinada y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, núm. 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de tubería en Factoría Gijón».

El plazo de admisión de ofertas finaliza el 11 de abril de 1957, a las doce horas.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Director general. 2.601—P.

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Aguirre, número 8, a las doce horas del día 29 de marzo, y en segunda, si hubiera lugar, a la misma hora del día siguiente, 30 de marzo, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1956, distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas para 1957, designación de Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, y nombramiento del Director Gerente de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán preverse de la correspondiente cédula de admisión con cinco días de anticipación.

Bilbao, 6 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración. 190—P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPANOL, S. A. (INCESA)

MADRID

Huertas, 11

En el sorteo del mes de marzo ha correspondido la amortización anticipada de sus Títulos de Capitalización al número 4978.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—(Firma legible). 2.577—P.

GRUPO MINERO «LA GITANA», S. A.

En sesión celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 14 de los corrientes, y en cumplimiento de los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Conde de P. Naiver, número 47 quinto B, el día 6 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 7, en segunda convocatoria, a la misma hora, para deliberar sobre la conveniencia de conceder la autorización a que se refiere el artículo quinto, en relación con el cuarto de los Estatutos a los accionistas interesados en ello.

Madrid, 14 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).
2.055—P.

CREDITOS ARAGON, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Créditos Aragon, Sociedad Anónima, que tendrá lugar el día 9 de abril próximo, a las veinte horas frente minutos, en primera convocatoria, y el día 10 siguiente en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, sitos en la calle de Don Jaime I, número 18, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Perdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas que acrediten los requisitos que previenen los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales. La tarjeta de asistencia se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta el día anterior a la mencionada fecha.

Zaragoza, 9 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Establés Zabalegui.
2.620—P.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA
COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

MADRID

Fernández de la Hoz, 28 - Teléfono 240110

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de marzo:

Número 1.939.

2.615—P.

**LA UNION RESINERA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo en curso, a las doce y media de su mañana, en el domicilio social, calle de Rodríguez Arias, 6, para someter a su consideración la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio del año 1956, renovación del Consejo y designación de accionistas censores y demás asuntos que el Consejo someta al examen de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que hasta las doce y media horas del lunes día 25 del mes en curso depositen, en las oficinas del indicado domicilio social, un número de acciones que no baje de 50 o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión.

Para la reunión y celebración de la Junta se observarán las prescripciones pertinentes de los Estatutos sociales y de la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao 11 de marzo de 1957.—El Secretario general, José Merino Galindo.
2.616—P.

VOLTA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGO DE CUPÓN

A partir del día 20 del corriente, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, sus Centrales y las demás Sucursales pagarán, a la par con deducción de impuestos, las siguientes obligaciones amortizadas en sorteo celebrado el día primero del mes en curso ante el Notario de esta capital don Luis Hernández y González, relativas a la emisión fecha 19 enero 1956:

Números 2.001/100, 37.001/100.

Asimismo pagarán al líquido de pesetas 25.50 el cupón semestral número 3 de dicha emisión, vencimiento 20 marzo 1957.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—Secretaria General.
2.611—P.

**COMPANIA NUEVA PLAZA DE TOROS
DE LOGROÑO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas a las doce del mediodía del día 31 del corriente, en los locales de esta Cámara de Comercio, para dar cuenta del ejercicio social del año 1956.

Para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán proveerse de la necesaria credencial de admisión, que se expedirá en la Banca Palacios, S. A. (Logroño), en las horas hábiles de oficina hasta indicado día.

Logroño, 2 de marzo de 1957.—El Presidente, Donato Maguregui.
2.316—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Verificado en el día 1 de marzo de 1957 el octavo sorteo para la amortización de 1.370 obligaciones de las emitidas por esta Compañía, ante el Notario don Cruz Usato e Gracia, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

181 al 90, 771 al 80, 911 al 20, 951 al 60, 1.021 al 30, 1.141 al 50, 1.551 al 60, 1.161 al 70, 2.021 al 30, 2.201 al 10, 2.501 al 10, 2.521 al 30.

2.701 al 10, 2.841 al 50, 3.251 al 60, 3.471 al 80, 3.521 al 30, 3.901 al 10, 3.971 al 80, 4.881 al 90, 5.181 al 90, 5.221 al 30, 5.751 al 60, 7.041 al 50, 7.541 al 50, 7.601 al 10, 8.041 al 50, 8.071 al 80, 8.181 al 90, 8.541 al 50, 8.871 al 80, 9.041 al 50, 9.181 al 90, 10.101 al 10, 11.151 al 60, 11.411 al 20, 11.911 al 20.

12.251 al 60, 12.411 al 20, 12.751 al 60, 12.861 al 70, 13.251 al 60, 13.361 al 70, 13.541 al 50, 13.571 al 80, 13.751 al 60, 13.861 al 70, 14.011 al 20, 14.071 al 80, 14.341 al 50, 14.571 al 30, 14.611 al 20, 15.071 al 80, 15.361 al 70, 15.521 al 30, 15.661 al 70, 16.071 al 20, 16.161 al 70, 16.361 al 70, 20.051 al 60, 20.111 al 20, 20.151 al 60, 20.651 al 60.

21.151 al 60, 21.161 al 70, 21.651 al 60, 21.661 al 70, 22.151 al 60, 23.851 al 60, 24.351 al 60, 25.231 al 40.

25.281 al 90, 25.731 al 40, 25.781 al 90, 25.791 al 800, 26.281 al 90, 26.781 al 90, 26.931 al 40, 27.411 al 20, 28.371 al 80, 28.821 al 30, 28.871 al 80, 29.111 al 20.

29.371 al 80, 30.811 al 30, 31.151 al 10, 32.331 al 40, 32.691 al 10, 32.791 al 800, 33.25 al 390, 34.051 al 00, 34.101 al 10, 34.321 al 30, 34.561 al 70, 34.861 al 70, 35.661 al 0, 35.931 al 10, 36.151 al 60, 36.161 al 70, 36.651 al 60, 36.661 al 70, 37.151 al 60, 37.161 al 70, 37.621 al 30, 37.691 al 700, 37.901 al 10, 38.301 al 10, 38.801 al 10, 39.981 al 80, 39.991 al 200, 39.991 al 10, 40.181 al 90, 41.911 al 20, 42.351 al 60, 42.431 al 80, 42.851 al 90, 43.051 al 60, 43.221 al 30, 43.291 al 70, 43.661 al 70, 43.661 al 70, 43.861 al 70, 44.131 al 40, 44.641 al 50, 44.911 al 20, 45.821 al 30, 45.971 al 80, 46.291 al 300, 46.341 al 50, 46.791 al 800, 47.291 al 300, 47.321 al 30, 47.691 al 700, 48.181 al 200, 48.51 al 60, 49.071 al 30, 49.491 al 500.

El importe del nominal de las obligaciones amortizadas, con deducción de los impuestos, pesetas 490.04, será satisfecho a sus tenedores, a partir del día 6 de marzo, en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Central y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.

Las obligaciones amortizadas dejan de tener interés a partir del 1 de marzo, y deberán ser presentadas para su reembolso, con el cupón número 33, que será parado a razón de pesetas 2.30 deducidos los impuestos.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.
2.559—P.

«EL HOGAR CRISTIANO», ENTIDAD BENEFICA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS

ZARAGOZA

San Vicente de Paúl, 31

DELEGACIÓN DE FINANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pide en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de setenta viviendas protegidas construidas en Gallur (Zaragoza), en las proximidades de la estación del ferrocarril de Sádaba a Gallur, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Zaragoza, 3 de marzo de 1957.—El Presidente del Patronato, Manuel Balet Salses.

2.619—P.

**FERRETERIA GREGORIO ALONSO,
SOCIEDAD ANONIMA**

GIJÓN

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Premio Real, número 20, de Gijón el día 30 del actual mes de marzo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance y cuentas del ejercicio de 1956, así como resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

Gijón, 8 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso Suárez.

1.967—P.

**MANUFACTURAS DE CORCHO
ARMSTRONG, S. A.**

SEVILLA

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
ORDINARIA**

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 22 y sus concordantes de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social de Sevilla (avenida de Miraflores, 34), para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación de Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1956.
- 2.º Nombramiento de censores para el año 1957.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la Junta.

Sevilla 7 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
1.969—P.

**FABRICAS DE PAPEL Y CARTON;
ECHEZARRETA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de abril próximo, a las trece horas, en su domicilio social de Legorreta, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

Los citados documentos se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Legorreta, 11 de marzo de 1957.
1.965—P.

RADIO RIOVA, E. A. J. 18 S. A.

LOGROÑO

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de abril de 1957, en el domicilio social de la Entidad, avenida de Portugal, 12, principal a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora y lugar, el siguiente día 23 del mismo mes y año, para tratar de:

Memoria y balance del ejercicio anterior

Renovación de cargos del Consejo de Administración

Elección de señores censores de cuentas. Reparto de beneficios; y Ruegos y preguntas.

Logroño, 11 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Elizaga.

1.966—P

**EXPLOTACION GENERAL DE TPAOS
Y METALES DE GALICIA, S. A.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los vigentes Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el jueves día 11 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, 12 de abril, a las cinco de la tarde, e igualmente en el mismo domicilio.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 11 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración: Juan López, Consejero-Delegado.—Joaquín Castro, Consejero-Subdelegado.
1.964—P.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS
ESPAÑOLAS, S. A.**

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 3 de las obligaciones se efectuará a razón de 25,45 pesetas líquidas a partir del día 1 de abril próximo, por el Banco Español de Crédito en su Central, Sucursales y Agencias.

Bilbao, 12 de marzo de 1956.—El Consejero-Apoderado.
2.622—P.

BARBIER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de abril, a las doce horas en el domicilio social, calle Zamácola, 51, con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio 1956, así como proceder al nombramiento de nuevos censores de cuentas.

Bilbao 11 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
1.970—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos procedimiento judicial sumario promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por doña Luisa Suárez Grañó, contra doña Justa López Boronat, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente:

«Una casa en la villa de Campo de Criptana y su calle de la Virgen de Criptana, número 4, que mide 455 metros de superficie, y linda: por la derecha, con otra de doña Paz Bahillo; izquierda, otra de los herederos de don Benigno de la Guía y de la viuda de don Bernardino Rubio; por la espalda, la calle de la Reina Criptana; por el frente, con dicha de la Virgen de Criptana. Pertenece a la señora López Boronat la anterior finca por adjudicación que se le hizo en las operaciones de testamentaria de su madre, doña Josefa Boronat López, protocolizadas ante el Notario don Enrique García Duarte, del Campo de Criptana, el día 2 de octubre de 1916.

Tasada en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que

se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

2.522-A, J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Manuel Palacio Amores, representado por el Procurador don Joaquín Alfaro, contra doña Martina Agudo López, asistida de su esposo, don Manuel Leis Poveda, para la efectividad de un crédito hipotecario de 90.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Tierra en término municipal de Huete, paraje «El Monte», procedente del cuarto titulado «Sotillo», «Satillo» o «Sotella», destinada a monte bajo y tierra laborable, con la medida superficial de ciento diez fanegas, dos celemines y siete cuartillos de marco real o setenta y dos hectáreas once áreas sesenta centiáreas, Linda: Norte, camino de Langa, Teodoro Viana, Eugenia Cuesta, herederos de Félix Almonacid y los de Dámaso Fernández; Sur, término de Loranca del Campo y herederos de Gumersindo Redondo; Este, el cuarto de las Corzas, Anselmo Pastor y herederos de Ambrosio Solera, y Oeste, Ramoña Valdeolmos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de abril próximo bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Jacinto García-Monge.—Ante mí, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.
2.496—A, J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Procuradora señora Alzugaray, en nombre y representación de la Caja Previsora de Créditos «La Cibeles», contra doña Juana Rosselló Rosselló y sus hijos don Juan, don Bartolomé, don Pedro Angel, doña Catalina, don Ramón y don Antonio Barceoló Rosselló, para la efectividad de un préstamo de setenta y cinco mil pesetas, como garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Un terreno, antes dedicado a labor y hoy finca urbana, en el término de Pozuelo de Alarcón, al sitio de Valdenigrales o camino de Madrid, denominado La Roqueta, que mide treinta y siete áreas cuarenta y seis centiáreas siete decímetros cuadrados, igual a cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pies treinta y ocho centésimas, en el que, y en parte del mismo, se han edificado un hotel de planta baja y una casita para guarda, quedando el resto de la superficie de parque o jardín, siendo los lindes de todo ello: al Norte, en línea de ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros, con finca de doña Eulogia Montero; al Este, en línea de treinta y siete metros sesenta y siete centímetros, con el arroyo de Valdegómez; al Sur, en línea de noventa y seis metros cincuenta centímetros, con don Antonio Martín, y en línea de treinta y un metros y diez centímetros, con doña Carmen Gómez, y al Oeste, en línea de dieciséis metros, con la carretera de Pozuelo a la estación del ferrocarril.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto se ha señalado el día doce de abril próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Que el tipo de subasta será el de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que sirve de base para esta subasta.

Que para tomar parte en la subasta debe: los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, en su caso, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas; y

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.582—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se siguen autos incidentales promovidos por doña Teresa Esteban de la Iglesia contra don Pascual Cid Gómez, don Edelmiro García Sánchez y las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederos de

don Angel Cid Gómez, sobre inclusión de deudas en el abintestado de dicho don Angel Cid Gómez, en cuyo incidente, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederos de don Angel Cid Gómez, a fin de que en el plazo de seis días comparezcan en dichos autos y contesten la demanda, apercibidas de pararle el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican, y quedando a disposición de las mismas en la Secretaría de este Juzgado las copias simples correspondientes de la demanda incidental y documentos a la misma acompañados.

Y con el fin de que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados sirva de emplazamiento en forma legal a las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederos de don Angel Cid Gómez, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: el Juez, Carlos de la Cuesta.

1.360—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Emilio Peña Tarragona, en representación de doña Ursicina Ortiz Juarrros, contra la Sociedad Mercantil denominada «General de Edificaciones, S. L.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, formando un solo lote y por el respectivo precio de valoración escriturado, las tres fincas a que dicho procedimiento se contrae, siguientes:

1.ª Casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, cerca de la casa de Molins, con frente a la calle de Joaquín Valls, s/n., compuesta de planta baja y un piso, cubierta de terrado, edificadas sobre un solar de superficie ciento quince metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cincuenta y siete palmos cuadrados veintiocho décimos de palmo cuadrado. Lindante: Por su frente, con la calle de Joaquín Valls; por la derecha, entrando, con la mayor finca de que procede y se segrega; por la izquierda, con la finca que luego se describirá en orden segundo, y por el fondo, con la finca que seguidamente se describirá en orden tercero, las cuales se segregarán asimismo de dicha mayor finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, al tomo 1.619, libro 388 de la Sección 7.ª, folio 73, finca 16.505, inscripción 1.ª

Valorada escriturariamente en 30.000 pesetas.

2.ª Casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, cerca de la casa de Molins, con frente a la calle de Joaquín Valls, sin número, de planta baja, cubierta de terrado, edificadas sobre un solar de superficie ciento trece metros setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil diez palmos noventa y seis décimos de palmo cuadrados. Lindante: por su frente, con la calle Joaquín Valls; por la derecha, entrando, con la finca antes descrita; por la izquierda, con la calle de Aritjols, y por el fondo, con la finca que luego se describirá, que se segregará de la mayor finca de la que a su vez se segrega la que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad referido al tomo 1.619, libro 388 de la Sección 7.ª, folio 77, finca 16.506, inscripción 1.ª

Valorada escriturariamente en 30.000 pesetas.

3.ª Casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, cerca de la casa de Molins, con frente a la calle de Aritjols, sin número, compuesta de planta baja y un piso, cubierta de teja, edificadas sobre un solar de superficie ochenta y dos metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento setenta y nueve palmos ochenta décimos de palmo cuadrados. Lindante: por su frente, con la calle de Aritjols; por la derecha, entrando, con las dos fincas antes descritas, por la izquierda, con finca de doña Joaquina Gruat Botet, y por el fondo, con la mayor finca de que procede y se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad referido al tomo 1.619, libro 388 de la Sección 7.ª, folio 81, finca número 16.507, inscripción 1.ª

Valorada escriturariamente en 100.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 26 de abril próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que tales fincas salen a subasta formando un solo lote y por el respectivo precio de valoración escriturado anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 6 de marzo de 1957.—El Secretario, H. Sureda.

2.510—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número quince de Barcelona, en providencia de veinte de los corrientes, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Central, S. A., contra don Pablo Pelegrí Lladó, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y en lotes separados, la mitad indivisa de las fincas siguientes:

Primer lote: Casa situada en término de Vinaixa y casco de la población, calle de Lérida, número cuarenta y dos, de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Lindante: por su frente, con dicha calle; por detrás, con camino de las Privadas; por la derecha, entrando, con José Minguela, antes Antonio, y por la izquierda, con la calle Mayor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blanques en el tomo I de Vinaixa, folio 45, finca número 22, inscripción segunda.—«E. Vinaixa», tomo 17, libro 1, folio 45 vuelto, finca 22, inscripción tercera. Valorada en ciento seis mil pesetas.

Segundo lote: Una pieza de tierra de unos nueve jornales, o sea tres hectáreas noventa y dos áreas sesenta y dos centiáreas, situada en término de Vinaixa, partida Comanviva. Lindante: por Oriente, con Jaime Gallart, Esteban Comet y Pedro Guel; por mediodía, con Ra-

ción Bove; por Poniente, con viuda de Juan Angles, y por Norte, con Francisco Carne. Inscrita en el mismo Registro, en el tomo 3 de Vinaixa folio 23, finca número 348 inscripción segunda—«Vinaixa», tomo 167, libro 3, folio 9, finca 248 duplicado, inscripción tercera. Valorada dicha mitad indivisa en cincuenta y cinco mil pesetas.

Tercer lote: Otra pieza de tierra de cuatro jornales dos porcas, o sea una hectárea ochenta y una áreas cincuenta y ocho centiáreas, situada en el término de Vinaixa, partida Carros. Lindante: por Oriente, con Jaime Gallart; por Mediodía, con viuda Gili; por Poniente, con Francisco Mas, y por Norte, con José Servat. Inscrita en el propio Registro, en el tomo 3 de Vinaixa folio 24, finca número 349, inscripción 2.ª —«Vinaixa», tomo 96, libro 3, folio 24 vuelto, finca 349, inscripción tercera. Valorada en diecinueve mil pesetas.

Cuarto lote: Un pequeño huerto, cercado de un tercio de porca, o sea una área veintidós centiáreas, situado en el término de Vinaixa, partida Ponet u Horts. Linda: por Oriente, con Pedro Tarragó; por mediodía, con Juan Bonet; por Poniente, con el río, y por Norte, con Juan Cornet. Inscrita en el mencionado Registro en el tomo 3 de Vinaixa, folio 25, finca número 350, inscripción segunda—«Vinaixa», tomo 96, libro 3, folio 25 vuelto, finca 350, inscripción tercera Valorada en cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos de valoración citados.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; tales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Federico Sáinz de Robles.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

2.511—A. J.

VALENCIA

Don Florencio Navarro Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número cuatro de los de esta capital y encargado accidentalmente del número tres de la misma.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique Herrero en nombre del Banco de España, contra otros y doña Jacinta Valenciano González, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa situada en Valencia, calle de Carniceros, número uno, hoy tres, lin-

dante: por derecha, casa de los Padres Escolapios, otra de Vicente Aje, y espaldas, otra de doña Consuelo Blanch, recayente a la calle de Balmes, constando de patio, zaguán con cuadra, cochera, portería y escalera, y conduce a una habitación en piso entresuelo y otra en piso principal, otra en segundo, desvanes desahogados y terrado, y su área o la: en planta baja es de ciento quince metros sesenta y seis centímetros cuadrados, en principal y segundo, de ciento cincuenta y nueve metros ocho decímetros cuadrados, y en piso de porches, de ciento veintiséis metros cuarenta y seis decímetros cuadrados; diferencias por la inmensidad establecida entre la finca y su contigua, por la parte posterior, en la calle de Balmes. Tiene constituida sobre la de la calle de Balmes, número catorce, una servidumbre de luces y vistas en cada piso, que deberán respetarse perpetuamente. Valorada para estos efectos en la escritura de hipoteca en trescientos cuarenta y seis mil pesetas (346.000).

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda. La finca se subasta sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Florencio Navarro.—El Secretario (ilegible).

2.493—A. J.

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez de Primera Instancia accidental de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de cuenta jurada seguido a instancia del Procurador don José López Pérez contra «La Olivarera de Ambite», sobre reclamación de cantidad, se tiene acordado sacar por primera vez pública subasta los siguientes bienes reembargados a dicha entidad, y que son los siguientes:

Casa señalada con el número 16 duplicado de la calle Mayor de la villa de Ambite, con una extensión superficial de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento sesenta y nueve pies cincuenta y dos décimos de otro, que linda: Por la derecha, entrando, o Saliente, en una línea de veintidós metros ochenta y tres centímetros, con resto de la casa de que se segrega, a la cual tiene un saliente por el centro en forma de galería con entrada a esta casa; izquierda, entrando, o Poniente, en línea de veintidós metros cinco centímetros, con corral; espalda o Norte, en línea de diecisiete metros sesenta y siete centímetros. Entre los linderos Saliente y Norte hay una entrada por bajo de la galería que ocupa dos bovedillas hasta la altura del piso bajo y que sirve de paso al resto de la finca para subir a la escalera. Esta finca ha sido segregada de la

inscrita con el núm. 538 al folio 32 del tomo 33, inscripción 12. Valuada en pesetas 180.500.

En dicha finca existe una fábrica de aceite que contiene la siguiente maquinaria y enseres: Una prensa hidráulica, valuada en 25.000 pesetas; un motor de 9 H. P., de gasolina, valuado en 6.000 pesetas; un molino con tres molones, valuado en 22.500 pesetas; una caja de bombas con tres cuerpos, en 6.000 pesetas; una desmoligadora, en 3.000 ptas.; una transmisión para el funcionamiento de toda la fábrica, valuada en 8.000 ptas.; una bomba para trasegar aceite, valuada en 2.500 pesetas; dos zafra de cien arrobas, en 1.500 pesetas; un motor eléctrico con su instalación, valuado en 15.500 pesetas.

Que dichos bienes han sido valorados como constitutivos de una unidad patrimonial con vida propia, y ser susceptible de inmediata explotación como fábrica de aceites o pendiente de serlo de nuevas formalidades administrativas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día doce de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del precio de su avalúo; y que los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad de este partido, la que se encuentra de manifiesto en Secretaría para su examen.

Dado en Alcalá de Henares a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Casado Moreno.—El Secretario (ilegible).

2.544—A. J.

G I J O N

EDICTO

En autos ejecutivos promovidos en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón por el Banco Español de Crédito S. A., contra doña Amelia Sánchez Moreno, asistida de su esposo, don José Pérez Espinosa, sobre pago de cantidad, se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados a la demandada siguientes:

1. Una cuarta parte proindiviso de unos almacenes en la calle de la Azucarera, de Valladolid, que consta de varias naves, de las que están a la línea de la calle de la Azucarera, y las de las que siguen son de planta baja, dos pisos y desván, con cubierta de teja plana; las que continúan, que son las últimas de su orden que se sigue, pero las primeras en su construcción, son de planta baja y tejado de urallita, y a continuación hay más terreno que sirve de corral. Tiene una superficie de setecientos veintidós metros veinte decímetros cuadrados, y linda: Por Norte, o sea derecha, entrando, con calle; Sur o izquierda, con terreno de don Felipe Moro, y Este o frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid. Tasada dicha parte en doscientas cuatro mil setecientos diez pesetas.

2. Tres octavas partes proindiviso de una huerta al pago llamado Fuera de las Puertas del Carmen Calzado o de Madrid, que linda: por el Este, con calle de la Azucarera; al Sur, de Escolástica Moreno; Oeste, terrenos de la Plaza de Toros, y al Norte, viuda de Luciano Suárez y de Pérez Loren. Hace una hectárea cuarenta y ocho áreas y noventa centiáreas, y dentro de ella existe una casa de planta baja. Tasada en ciento cuarenta mil seiscientas dos pesetas con ochenta y siete céntimos.

3. Tres octavas partes proindiviso de una tierra en las afueras de las puertas de Madrid, término de Valladolid, en la

calle de la Azucarera, que tiene una superficie de dos mil seiscientos cincuenta metros y ochenta y seis centímetros cuadrados. Linda, al Norte, con finca de los señores Mendicota y Navas. Este y Sur, con finca del Norte y Oeste, calle de la Azucarera. Sobre dicha finca hay construido un hotel de planta baja y piso principal, denominado «Villa Mirasola», toda ella cercada con tapia y empalizada, existiendo tubería de riego y motor eléctrico. Pasadas en setenta y ocho mil quinientas setenta pesetas.

Todas las fincas están situadas en Valladolid.

Servirá de tipo de subasta la tasación, rebajada en un veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta.

La subasta se celebrará simultáneamente en las salas audiencias de los Juzgados de Primera Instancia número uno de Gijón y del que corresponda por reparto del exhorto, de igual clase de Valladolid, el día tres de mayo próximo, a las doce horas, y con las condiciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, ni licitador que no consigne en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad están suplidos por la certificación de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Valladolid, a nombre de la ejecutada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

La certificación de cargas y los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta el momento del remate.

Dado en Gijón a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.547-A. J.

NAVALCARNERO (MADRID)

Don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero (Madrid) y su partido.

Hago saber. Que en este Juzgado y Secretaría del señor Carretero, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Soto Ciria, mayor de edad; estuvo casado con Doña Angeles Rodríguez Menéndez falleciendo ésta el día veintitrés de mayo de mil novecientos veintiocho, sin quedar descendencia de dicho matrimonio; cuyo último domicilio lo tuvo en la Colonia de la Estación de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de donde se ausentó el día siete de octubre de mil novecientos veintiocho, con destino a América. Sin que desde entonces se haya sabido nada sobre su vida y paradero. Se llama a cuantas personas puedan dar lugar en que se halle para que lo manifiesten a este Juzgado dentro del término de tres días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Navalcarnero, nueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Luis Rodríguez.—El Secretario (ilegible).
750—A. J. y 2.ª 15-3-1957

POLA DE SIERO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Partido en providencia dictada con fecha de hoy en autos incidentales de pobreza promovidos al propio tiempo que la demandada principal por el Procurador don Manuel Nieto de Aurre, en representación de doña Delfina Noval Alonso, mayor de edad viuda, labores, vecina de Tramafes de Gijón, para deducir demanda de mayor cuantía sobre nulidad de reconstrucción del testamento de don Pedro Alonso Bo-

des por medio de la presente se emplaza al demandado don José Alonso Bustos mayor de edad soltero, propietario al parecer ausente en Madrid sin determinar domicilio y a todas aquellas personas indeterminadas que tengan derechos como herederos o bajo cualquier otro título legítimo, en la herencia de don Pedro Alonso Bubes, para que en el término de nueve días contesten concretamente la cuestión incidental, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Polá de Siero, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

1.988—A. J.

PRAVIA

EDICTO

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia que en este Juzgado tramita expediente sobre declaración fallecimiento de Benjamin Díaz Suárez, nacido en Sograndio (Proaza), de sesenta y ocho años en la actualidad, hijo de Manuel y Jenara, que el día 22 de diciembre de 1937 se ausentó de su domicilio de Ferreras (Candamo), no habiéndose tenido más noticias del mismo.

Pravia, 22 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).
925—A. J. y 2.ª 15-3-1957

TELDE

Don Antonio Parody Martín, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Telde.

Hago saber. Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Antonio Gómez Socorro sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel Isidro de los Reyes Gómez Socorro, nacido en San Mateo el 2 de enero de 1902, hijo de Antonio y de Basilia, que se ausentó de esta Isla a principios de agosto de 1936, del que más tarde se tuvieron noticias desde Venezuela, y hace ya más de diez años no se ha vuelto a tener noticias de su paradero y existencia.

Y para su debida publicación se libra el presente en la ciudad de Telde a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Parody.—El Secretario E. Sosa.

1.117—A. J. y 2.ª 15-3-1957

VILLACARRILLO

Don Lázaro Sala, y Salas, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber. Que promovido por Elvira Martínez Vargas, se sigue expediente para que e declare el fallecimiento de su esposo, José Roman Mora, hijo de Luis y Catalina, que nació en esta ciudad el ocho de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, y del que se tuvo la última noticia el cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Y a los fines del artículo dos mil cuatrocientos y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil expido el presente.

Dado en Villacarrillo a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Lázaro Salas.—El Secretario (ilegible).

1.032—A. J. y 2.ª 15-3-1957

VITORIA

EDICTO

Hago saber. Que en este Juzgado de Primera Instancia de Vitoria se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de don Idefonso Montoya Villanueva el cual, en el mes de octubre de 1936 se ausentó del domicilio familiar de Tuyo (Ayuntamiento de Ribera Alta) de

esta provincia, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticia suyas creyendo haya fallecido.

Se llama por medio del presente a las personas que sepan alguna noticia o paradero del presunto fallecido y lo hagan saber ante este Juzgado de Primera Instancia de Vitoria.

Dado en Vitoria a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José María Sánchez.—El Secretario Luis Alvarez.

360—A. J. y 2.ª 15-3-1957

JUZGADOS COMARCALES

VILLASANTE DE MONTIJA

EDICTO

Don Eloy Luelmo Luelmo, Juez comarcal de Villarcayo provincia de Burgos; Delegado de la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstrucción de los libros del Registro Civil destruidos en el Juzgado de Paz de Merindad de Montija.

Hago saber: Que en virtud de acuerdo verbal dictado en el día de la fecha en el acta de visita extraordinaria de inspección de este Registro Civil instruyo expediente general para la reconstrucción de los libros destruidos en las Secciones primera, segunda y tercera e este Registro Civil, que son los tomos treinta y tres de nacimientos, once de matrimonios y veintinueve de defunciones, y habiendo desaparecido todas las inscripciones de nacimientos verificadas con posterioridad al veinticinco de mayo de mil novecientos dieciséis y con anterioridad al veinticuatro de julio de mil novecientos diecisiete; las de matrimonio posteriores al nueve de noviembre de mil novecientos veinticinco y anteriores al once de noviembre de mil novecientos treinta y uno; las de defunción posteriores al ocho de septiembre de mil novecientos treinta y tres y anteriores al once de febrero de mil novecientos treinta y siete, de conformidad con lo que disponen los artículos tercero, séptimo y octavo del Decreto de 12 de enero de 1876 y cuarto de la Orden del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949, se concede un plazo de sesenta días, que empezará a contarse cinco días después de la fecha en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que todos los obligados conforme a la Ley del Registro Civil, soliciten la inscripción en los nuevos libros de los nacimientos, matrimonios y defunciones que constaban en los libros destruidos, debiendo acreditar la existencia de aquéllas mediante los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificaciones libradas por los Jueces de Paz de este Juzgado, con arreglo a los artículos 30 a 32 de la Ley del Registro Civil y 75 al 77 de su Reglamento.

b) Copias de las certificaciones de esta clase que existan en las oficinas del Estado, provinciales y municipales, Registros de la Propiedad, Tribunales o Juzgados.

c) Copias de las mismas sacadas de los originales que existan en los archivos de las Notarías, Jueces municipales de distintos territorios y demás funcionarios públicos, y.

d) Libros de familia en los que se contengan anotaciones referentes a las inscripciones desaparecidas.

En defecto de prueba documental, se admitirán las informaciones testificales que presenten los interesados, las que se practicarán en el Juzgado de Paz de Merindad de Montija, en presencia del Juez comarcal que suscribe y de los señores Juez de paz de esta población y Fiscal comarcal de Villarcayo.

Dado en Villasante de Montija a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez comarcal-Delegado, Eloy Luelmo.—El Secretario (ilegible).

1.095—A. J.